**¿Quién debe poseer los derechos de las imágenes generadas mediante IA Gen para fines comerciales?**

**Ciudad de México, 25 de septiembre de 2024.-** Las imágenes creadas con **inteligencia artificial generativa (IA Gen)** han inundado el ciberespacio. Memes inspirados en hechos históricos y películas pero protagonizados por otras personas, escenarios de futuros posibles o fotos antiguas que son restauradas incluso como videos a color con todo y sonido, son apenas tres ejemplos de este **fenómeno global**.

De **uso aparentemente inofensivo**, el alcance de dichos materiales gráficos no suele ir más allá de volverse tendencias o ser *fake news* que rápidamente se desmienten; y **el quién las produjo**, es lo de menos. Pero, cuando la inteligencia artificial generativa es usada para **crear imágenes con fines comerciales o lucrativos**, ¿a quién se le debe **dar el crédito** y qué implicaciones legales en materia de **derechos de autor** conlleva?

**César Martínez, Líder de la Práctica de Cloud y DevOps en** [**SoftServe**](https://www.softserveinc.com/en-us), compañía global de tecnologías de la información (TI) líder en desarrollo de *software* y consultoría, explica que la generación de imágenes mediante IA está **revolucionando** la creación de contenidos en **el *marketing***, permitiendo a los profesionales generar imágenes **visualmente atractivas** con relativa facilidad, mientras reducen los costos operativos y el tiempo empleado. Además, al permitir una **personalización a escala**, dicha innovación ofrece a las marcas crear contenido visual específico que resuene con sus audiencias, mejorando así **el compromiso y las conversiones**.

**SoftServe, cuenta con soluciones avanzadas a través de IA para la creación de contenido visual con fines de marketing, como las que se incluyen en la** [**plataforma desarrollada**](https://www.softserveinc.com/en-us/our-partners/nvidia/content-creation-solution) **de la mano de NVIDIA.**
Sin embargo, hay **factores de *copyright*** por considerar que el mundo no termina de debatir. "*Las imágenes generadas mediante inteligencia artificial* ***desdibujan la línea que separa la creatividad humana*** *de la producción hecha por máquinas. A menudo, los modelos de IA se entrenan con grandes cantidades de datos, algunos de los cuales pueden* ***incluir material protegido*** *por derechos de autor. Entonces, cuando la IA utiliza esta mezcla de informaciones y produce una imagen,* ***¿a quién pertenecen los derechos del resultado?****, ¿son del desarrollador del software de IA, del usuario que generó la nueva imagen o de los propietarios de esos datos originales con los que se entrenó la IA?*"; pone sobre la mesa el experto.

Este cuestionamiento sobre el *copyright* de las imágenes producidas con IA Gen, no sólo hace ruido en el mundo del *marketing*, que aparte utiliza dicha tecnología para **crear variaciones** de imágenes en las denominadas pruebas A/B antes de lanzar una campaña; sino también dentro de **otras industrias** que ya están explotando sus **beneficios**. César Martínez enlista tres ejemplos:

* Generación de visualizaciones realistas de **diseños arquitectónicos** o de interiores, así como en proyectos de planificación urbana.
* Creación de **prototipos virtuales** de productos físicos, para evaluar la viabilidad y funcionalidad de su diseño.
* Y en sectores relacionados con **multimedia**, la restauración de imágenes antiguas o de baja calidad, aparte de la **mejora de la calidad visual** de distintos formatos mediante la eliminación de ruido, artefactos o imperfecciones.

Los usos pueden ser tan bastos, como **necesidades profesionales** para cubrir. Por si fuera poco, al integrar los generadores de imágenes de IA en sus operaciones, las empresas no sólo **mejoran la eficiencia**, sino que también impulsan **la innovación y la competitividad** en sus respectivos sectores. Todo, en un contexto donde casi la mitad de [600 empresas](https://www.forbes.com/advisor/business/software/ai-in-business/) entrevistadas recientemente dijeron **tener previsto utilizar la IA Gen** para crear contenidos y publicidad personalizada.

Al respecto, **los juristas tienen puntos de vista diferentes**. Algunos sostienen que **el creador del *software*** de IA debe poseer los derechos de autor de las imágenes generadas, ya que es quien desarrolló la tecnología que ha hecho posible tales creaciones. Pero otros defienden que **el usuario que maneja el programa** para generar las imágenes debería tener los derechos, pues su aportación y dirección contribuyeron al resultado final.

Además, los aspectos relativos al uso de **material protegido** por derechos de autor como **herramienta de entrenamiento** de la inteligencia artificial también son cuestionables. Los que están a favor sugieren que se trata de **"un uso legítimo"**, ya que la IA Gen transforma la obra original para crear algo nuevo. Sin embargo, los detractores argumentan que **utilizar sin permiso** ese tipo de materiales infringe los derechos de los creadores originales.

**¿Qué está haciendo el mundo sobre el tema?**

La **Unión Europea** ha adoptado la "Directiva sobre los derechos de autor en el mercado único digital", donde si bien no se aborda específicamente la **inteligencia artificial generativa**, establece un marco en el que los **titulares de derechos** tienen los legales exclusivos sobre la reproducción y distribución de sus obras, algo que puede influir en el uso de la IA Gen.

En los **Estados Unidos**, algunos casos judiciales recientes han comenzado a tratar el tema, aunque no existe una legislación precisa a nivel federal que regule de manera clara el uso de la IA para crear nuevos materiales **entrenándose a través de contenidos protegidos** por derechos de autor. Las decisiones judiciales en procesos individuales están ayudando a **definir los límites** de lo que se considera uso legítimo o justo (***fair use***) en estos contextos. Por otro lado, la Oficina de Derechos de Autor del país ha sostenido que no existe la protección para **obras creadas por "no humanos"**.

**Japón ha sido más flexible** en cuanto a la adopción de tecnologías emergentes, permitiendo el uso de material protegido por derechos de autor para la creación de datos de entrenamiento de IA, **bajo ciertas condiciones** de uso justo**.** Mientras que **China** explora cómo regular la inteligencia artificial generativa en el contexto de los derechos de autor, con políticas de propiedad intelectual **relativamente estrictas**.

Mientras a nivel internacional **la discusión prevalece**, el Líder de la Práctica de Cloud y DevOps en SoftServe ofrece una reflexión interesante: "*Es importante que las empresas con suficiente información acumulada utilicen* ***datos de entrenamiento privados****, en lugar de fuentes públicas para evitar un asunto tan espinoso. Partiendo de que, en el caso de los* ***modelos comerciales perfeccionados****, los derechos los suele retener el* ***proveedor****, garantizando que las compañías no tengan complicaciones de propiedad. Por otro lado, trabajar con* ***modelos de código abierto ajustados*** *permite una mayor flexibilidad y personalización, pero la responsabilidad del cumplimiento legal* ***recae directamente en el usuario***".

En conclusión, a medida que crece el uso de la inteligencia artificial para crear **imágenes únicas**, también aumentan los debates sobre cuestiones de propiedad y derechos de autor. Para **utilizar con éxito la IA Gen** dentro de la producción visual, es fundamental **comprender las implicaciones legales** del uso de esta tecnología; por lo que las instituciones deben saber dónde se puede utilizar mejor y cómo evitar posibles problemas de derechos de autor. Desatorar estos nudos, pasa tanto por los escritorios de **los abogados** como por los estudios de **creativos y *techies***.

**ACERCA DE SOFTSERVE**

SoftServe es un proveedor líder de consultoría de TI y servicios digitales. Ampliamos el horizonte de las nuevas tecnologías para resolver los complejos retos empresariales actuales y lograr resultados significativos para los clientes. Nuestra curiosidad sin límites nos impulsa a explorar y reimaginar el arte de lo posible. Los clientes confían en SoftServe para diseñar y ejecutar capacidades maduras e innovadoras, como ingeniería digital, datos y análisis, nube e IA/ML.

Nuestra reputación global es el resultado de más de 30 años de experiencia entregando soluciones digitales superiores a una velocidad excepcional, desarrollado por talento de ingeniería de primer nivel especializado en industrias empresariales, incluyendo alta tecnología, servicios financieros, salud, ciencias de la vida, retail, energía y manufactura.

Para mayor información, visita [www.softserveinc.com](https://www.softserveinc.com/).

O síguenos en:

Facebook: [@SoftServeInc](https://www.facebook.com/SoftServeInc)